

# Seguro de Salud

Plan: MetroBlue Ultra+



ASSA se complace en presentarle sus programas de salud **MetroBlue Ultra Plus** beneficio máximo anual y vitalicio, con amplias coberturas dentro y fuera de la República de Panamá.

Estos programas le brindan sumas aseguradas sin reducción a edad 60 de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000 respectivamente, a través de:

1. Una cobertura básica que indemniza al 85% de los gastos por servicios de los hospitales y los honorarios médicos, que sobrepasen el deducible anual de la póliza para gastos incurridos en Panamá y otros países.
2. Una cobertura complementaria que cubre el 85% en todos los gastos elegibles, así como honorarios médicos, laboratorios, medicamentos y otros servicios ambulatorios, luego de aplicado el deducible.
3. Cobertura de Trasplante hasta B/. 750,000, máximo dos trasplantes de por vida.
4. Asistencia Médica por Enfermedad y Accidente durante viaje de recreo o negocio hasta B/. 50,000.
5. Ambulancia aérea o terrestre en el extranjero.
6. Condiciones congénitas y/o malformaciones.
7. Cobertura de VIH / SIDA.
8. Cobertura de Repatriación de Restos Mortales a la República de Panamá.
9. Cobertura de Gastos del acompañante hasta B/. 500 al 100%.

*Las coberturas descritas y su aplicación se encuentra a detalle en las condiciones generales de la póliza. Este es un folleto ilustrativo y no reemplaza en ningún momento el contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.*

## Características del Plan

Coberturas	Beneficio Máximo Anual Renovable	
	Panamá y USA / En la Red	Otros Países / Fuera de Red
Suma asegurada a elegir de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000		
Panamá (opciones a elegir)	B/. 1,000, B/. 2,500, B/. 5,000	B/. 10,000, B/. 15,000
Otros países		B/. 10,000, B/. 15,000
<b>Seguro Básico - Después de aplicado el deducible anual se paga:</b>		
Gastos de hospitalización, cuidados intensivos y/o coronarios, material quirúrgico, sala de operación y recobros, entre otros	85%	70%
Urgencia por accidente:		
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno	100% (S/D)	100% (S/D)
Honorarios del médico especialista (máximo B/. 500)	100% (S/D)	100% (S/D)
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno	100% (S/D)	100% (S/D)
Honorarios del médico especialista	85%	85%
Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente durante viaje (máximo B/. 50,000)	85% (S/D Ext.)	70% (S/D Ext.)
<b>Gastos Médicos Mayores - Después de aplicado el deducible anual se paga:</b>		
Cirujano principal y anestesiólogo	85%	85%
Cirujano asistente	85%	85%
Consultas y tratamientos médicos, por hospitalización o ambulatorias	85%	85%
Consultas médicas ambulatorias	N/A	N/A
Laboratorios, rayos x y estudios para diagnóstico, medicamentos recetados, terapia respiratoria, pruebas de sensibilidad alérgicas y sus tratamientos inmunológicos	N/A	N/A
Tratamientos por quimioterapia, radioterapia y diálisis	85%	70%
Ambulancia terrestre en la República de Panamá	N/A	N/A
Ambulancia (aérea o terrestre) en el extranjero (máximo B/. 25,000)	85% (S/D Ext.)	85% (S/D Ext.)
Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica	N/A	N/A
Tratamientos y gastos psiquiátricos - únicamente ambulatorios	N/A	N/A
<b>Beneficios de Maternidad y Gastos del Recién Nacido-Después de aplicado el deducible anual se paga:</b>		
Gastos prenatales externos	N/A	N/A
Gastos prenatales paciente interna:		
Hospital	85%	70%
Honorarios del ginecólogo-obstetra	85%	85%
Alumbramiento:		
Hospital	85%	70%
Honorarios médicos	85%	85%
Gastos del Recién Nacido:		
Cobertura para los primeros 9 días:		
Hospital	85% (S/D)	70% (S/D)
	Máximo B/. 5,000	
Honorarios médicos	85% (S/D)	85% (S/D)
	Máximo B/. 3,000	
Enfermedades congénitas malformaciones o defectos al nacimiento y parto prematuro	B/. 50,000 por año y B/. 250,000 vitalicio	
Corazón, corazón y pulmón combinados, riñón, córneas, hígado, hueso, piel, médula ósea autóloga, médula ósea alogénica	85%	70%
	Hasta B/. 750,000 (máximo 2)	
B/. 5,000 por año y B/. 25,000 vitalicio		
B/. 10,000 por año y B/. 50,000 vitalicio	85%	70%
Repatriación de Restos Mortales (Máximo B/.10,000)	100% (S/D)	100% (S/D)
Desembolso Máximo Anual por Persona:		
Panamá	A elegir	A elegir
Otros países	A elegir	A elegir
S/D Ext= Sin deducible del extranjero		



Para consultas, escribanos a nuestro web chat desde [www.assanet.com](http://www.assanet.com) o al correo electrónico [servicioalcliente@assanet.com](mailto:servicioalcliente@assanet.com), contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772)



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá